



Aguaray (S), 24 ENE 2023

RESOLUCIÓN N° 0210 - 023

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 037142/23, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Oficina de Sistemas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por tratarse de un insumo de primera necesidad para la actividad administrativa de los distintas oficinas dependientes de Direcciones y Oficinas de la Municipalidad de Aguaray, que diariamente generan todo tipo de documentos en formato papel y demandan el uso de Tintas y Toners para la impresión de documentos varios, lo que es imprescindible para el desempeño del personal administrativo.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "*cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...*"; que por lo precedentemente expuesto no se procedió a la publicación de la Convocatoria a Adjudicación Simple, como se justifica en la Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple y Publicación en el Boletín Oficial de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 037142/23 se solicitó la "**ADQUISICIÓN DE (08) TONERS PARA IMPRESORA BROTHER LASER Y (28) TINTAS VARIAS PARA IMPRESORA EPSON PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LLEVAN ACABO LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**", las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, se presentó la Nota de Único Proveedor en la Zona, para la Empresa GRUPO EXPRESS COMPUTACION. En Virgilio de Britos 76, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, y por justificarse de que es el único proveedor en la zona, se procede a seleccionar a la Empresa GRUPO EXPRESS COMPUTACION. C.U.I.T 27-29586010-9, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 160.760,00) IVA incluido, para la adquisición de los materiales según Pedidos de Provisión mencionados ut supra.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de adjudicar la Adjudicación Simple N° 05/2.023.-

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Secretaría
Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Fernández Sandra



RESOLUCION N° 0210-023

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.
RESUELVE**

Art.1°.- **ADJUDICAR** a la Empresa **GRUPO EXPRESS COMPUTACION. C.U.I.T 27-29586010-9**, con domicilio legal en Virgilio de Britos 76, Ciudad de Aguaray, la ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 05/2.023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE (08) TONERS PARA IMPRESORA BROTHER LASER Y (28) TINTAS VARIAS PARA IMPRESORA EPSON PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LLEVAN ACABO LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", por un monto de PESOS CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 160.760,00) IVA incluido, pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-

Art.2°.- **DAR** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Vep.-

Sandra E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY